

Sup^{te} Político, e informe de la Comad^a - Prot. de
Propio, sobre averigu de Sanidad, se vio el que
da el Comad^a. Municipal Mexicano D. Gerónimo
Promero que se inserta y cuyo tenor a la letra
es el siguiente = El Comador Municipal Int^o
obediendo el anterior acuerdo de S. Die. Los
fondos sanitarios su mismo nombre indica
su aplicacion. Los ganos de la construccion
de Farmacias del padon de la posta, y el plus
de la Propia empleada en el son objeto de
Salud publica; y es justo se paguen de los
fondos aplicados generalmente a otros obje-
tos. Formandose estos fondos de la contribu-
cion, que con nombre de averigu paga el
Pueblo sobre varios especies de su consumo,
nada mas natural y consiguiente al articulo
321 de la Constitucion que el Ayuntamiento Su-
tor del Pueblo que ha nombrado el mismo
administre estos caudales con sujecion al objeto
de su naturaleza y con dispensacion de los de
Propio para que no sufran como estos el
descuento del veinte por ciento; asi pues,
siendo el informe de la Comaduria Prot. por

